



CIRCULAR No. 0018

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES DE I.E. Y C.E. DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPTO DEL CHOCO

ASUNTO: RECESO ESTUDIANTIL DE SEMANA SANTA

FECHA: 02 DE MARZO DE 2009

Se informa a los Directivos Docentes de los municipios no certificados, que pueden adelantar la Semana de Desarrollo Institucional correspondiente a la Semana Santa, laborando los días sábados 7, 14 y 21 del mes de marzo.

Los Rectores y Directores deben elaborar un Plan de Acción, correspondiente a los tres (3) días antes mencionados y entregarlo al Director de Núcleo, quien debe enviarlo a la Secretaría de Educación Departamental antes de iniciar las actividades.

LEYDA BORJA RIVAS  
Secretaria de Educación Departamental

Leyla.

**Si Queremos al Chocó TODOS Ponemos, Cedemos y nos Sacrificamos**